



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE YOPAL - CASANARE

Estado electrónico No.032 - fijado virtualmente el 6 de septiembre de 2023

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
1	850013333004-202300048-00	REPARACIÓN DIRECTA	MEDIMAS EPS	DEPARTAMENTO CASANARE	5/09/2023	X		Requiere a la Secretaria de Salud del Departamento de Casanare para que en el término de cinco (05) días allegue documentación requerida en el proceso
2	850013333004-202300064-00	NULIDAD ELECTORAL	GERMAN BARRERA HERNANDEZ	JHON ALEXANDER BARAHONA GUERRERO Y HOSPITAL DE YOPAL E.S.E	5/09/2023	X		Admite demanda / Ordena notificar / Requiere Hospital Reginal de la Orinoquía
3	850013333004-202300065-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	MARIA SONIA MORALES CHAPARRO	DEPARTAMENTO DE CASANARE – SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	5/09/2023	X		Admite demanda / Ordena notificar

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) siendo las 07:00 am y se desfija a las 05:00 p.m. del mismo día. Lo anterior de conformidad con el Art.201 de la L.1437/2011 modificado por el Art.50 de la L.2080/2021.

Mónica Andrea Parra Medina
Secretaría